

*Aprobada Concejo.  
21/1/20*

*Ferre*

## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 06 DE DICIEMBRE DE 2019**

**SESIÓN N° 40**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, en el marco de un día de huelga, a las 13.05 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Natalia Cuevas Guerrero, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe:**

Don Fares Jadue, Secretario Municipal (s).

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Don Francisco Moscoso.

## TABLA

1.- Modificación de la fecha de la consulta.

### 1.- MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE LA CONSULTA

**EL SEÑOR FARES JADUE:** En este caso estoy como Secretario Municipal subrogante. Así que quien va a dar las explicaciones de la modificación es la señora Administradora Municipal.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Se los explique a grandes rasgos por una vía informal, pero como lo señalé en el Concejo anterior, la modalidad cambió de presencial a online; y como es un formato online, la empresa permite comenzar antes con la consulta.

Entonces, la consulta se realizará del día 11 al 15, donde el 15 de abrirán los colegios y se va hacer digital pero con computadores en los colegios, para que la gente que no tenga acceso a Internet pueda hacerlo desde los colegios.

Como el acuerdo anterior decía 15, toda las compras y todo ha rebotado en Control porque tenía que decir del 11 al 15.

Entonces la modificación sería que la consulta se realiza del 11 al 15 de diciembre y es vía digital.

Se hizo una contratación directa. No puedo terminarla porque dice del 11 al 15, con esta empresa que se llama lbouten. Entiendo que más de 40 Municipios lo están haciendo con esta empresa. Tiene experiencia en votaciones online, algunas buenas y otras no tanto, pero en estricto rigor el tema facilita, es menos plata. En algún momento habíamos definido hacerla presencial, porque eso nos daba garantías que el proceso era 100% fiable, pero en virtud que los otros Municipios los harán online y los resultados se van a consolidar, no tenía mucho sentido que hiciéramos tanto esfuerzo para hacerlo presencial, si finalmente las otras votaciones tampoco son 100% certeras.

Las preguntas las definió el Municipio. En el caso de La Reina, porque el señor Alcalde le echó la talla a la empresa y las preguntas las definió el Municipio, ellos implementan el sistema, no las consultas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** El sitio que va a alojar la consulta es [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl) y de ahí va a salir un banner o es otro sitio.  
¿Cual es ese sitio?

**LA SEÑORA GIAGINNA REPETTI:** Es otro sitio que se llama "consulta municipal.cl", para todos los Municipios, pero además nosotros vamos a implementar un vader, que la lleve de la página municipal a la página de la consulta. Para la consulta en sí, ellos van a utilizar el padrón 2017, por lo tanto va a haber una etapa de validación: me llamo tanto, este es mi RUT, automáticamente le permite o no votar si está en el padrón. En el caso de que no, supongamos que alguien modificó su domicilio posterior a la última elección, hay una mesa de ayuda, en la cual uno se inscribe y ellos verifican a través del Servel si está dentro del padrón que se está construyendo y lo valida.

En el caso de los 14 a 20 años que son los que no están, se hace lo mismo, va haber un proceso de inscripción con mesa de ayuda y ellos lo validan, porque además nosotros entregamos una base de datos y ellos van a cruzar la base de datos, van a preinscribirlos y en el caso que no esté se inscribe en el momento, ese es el sistema.

Los resultados son casi inmediatos. El domingo estarían los resultados alrededor de las 19:00 horas, según lo que señalan.

Hoy ya debiese habilitarse la página para que la revisemos.

Solamente votan los inscritos en el padrón de Recoleta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Pasemos a la votación de este punto.

¿Por la aprobación de la modificación de la fecha de la consulta ciudadana?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala, (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo

**ACUERDO N° 199**

***“Aprobar modificar el Acuerdo N° 192 de 26 diciembre 2019, del Concejo Municipal de Recoleta, Promulgado por Decreto Exento N° 3065 de fecha 03 diciembre 2019 en el sentido de que la Consulta Ciudadana convocada se realizará entre los días 11 y 15 diciembre 2019”***

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más temas, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, se cierra la sesión a las 13:20 horas.



**PARES JADUE LEIVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**NATALIA CUEVAS GUERRERO**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO**

NCG/ FJL/ ngc